



Table listing names and amounts for the first section, including Vargas Juan, Vargas Juan, Vargas Juan, etc.

Distrito de San Rafael

Table listing names and amounts for the San Rafael district, including Arroyo José María, Araya José, Arce Gregorio, etc.

Table listing names and amounts for the second section, including Mejía Pedro, Orozco Rafael, Quiroz Francisco, etc.

Distrito de Zamora

Table listing names and amounts for the Zamora district, including Araya Mercedes, Araya Tránsito, Araya Ramón, etc.

Santiago Sur

Table listing names and amounts for the Santiago Sur district, including Alfaro Ramón, Alfaro Antonio, Arguedas Nicolás, etc.

Table listing names and amounts for the third section, including Pendas Silvestre, Palma Antonio, Palma Diego, etc.

Distrito de los Ángeles

Table listing names and amounts for the Los Ángeles district, including Artavia José María, Alvarez Ascensión, Artavia Rafael, etc.

Distrito de Concepción

Table listing names and amounts for the Concepción district, including Araya José María, Navarro Bernabé, Picato Apolonio, etc.

Piedadés Norte

Table listing names and amounts for the Piedadés Norte district, including Arias José Manuel, Guerrero Ruteada, Hidalgo Pedro, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Badilla Reyes, Juan, Simón, Manuel, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Piedades Sur, Hernández Carmelo, Daniel, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like San José, Fernández Gaspar, Ferretto Casiano, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Arguedas Juan, Sebastián, Ramón, Tomás, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Chaón Sinfarino, Castro Solís, Guadalupe, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Alvarado Ramón, Francisco, Pablo, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Alvarado José, Juan B., Leoncio, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like San Isidro, Araya Benjamín, Arguedas Tomás, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Arguedas Juan, Sebastián, Ramón, Tomás, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Santamaría Pedro, Solís Prados, Solano José, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Porras Joaquín, Quesada Escobedo, Piolo, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Munguía Juan B., Leoncio, Magdalena, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Montero Manuel, Manuel, Matamoras Pedro, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Arguedas Juan, Sebastián, Ramón, Tomás, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like López Cleto, Mejía Pío, Méndez Francisco, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Varga Juan, Vázquez Ramón, Zamora José, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Munguía Juan B., Leoncio, Magdalena, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Montero Manuel, Manuel, Matamoras Pedro, etc.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes entries like Arguedas Juan, Sebastián, Ramón, Tomás, etc.

Nº 158

Palacio Nacional

San José, 16 de noviembre de 1895

Señor Secretario de la Comisión Permanente

Suplico a V. se sirva dar cuenta a ese alto Cuerpo de la adjunta exposición y proyecto de ley relativos a autorizar a la Municipalidad del cantón central de Cartago para vender una finca de su propiedad.

Con toda consideración soy de V. atento servidor,

JUAN J. ULLOA G.

COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL

La Corporación Municipal del cantón central de la provincia de Cartago solicita autorización para vender un terreno conocido con el nombre de Antisco, inscrito en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de San José, tomo 377, folio 585, finca número 26.681, asiento dos, que es un potrero constante de 1 hectárea, 76 áreas y 11 centiáreas, situado en la 8ª avenida Oeste de esta ciudad. Dicha finca vale más de \$ 500-00 y es, por consiguiente, a ese alto Cuerpo a quien corresponde conceder esta autorización, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de las Ordenanzas Municipales.

Por tal motivo, con el carácter de urgente y con instrucciones del señor Presidente de la República, tengo el honor de someter a la aprobación de esa Comisión el siguiente proyecto de decreto:

La Comisión Permanente, etc.

DECRETA:

Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad del cantón central de la provincia de Cartago para vender, con arreglo a los trámites de ley, la finca inscrita en el Registro Público, Sección de la Propiedad, Partido de San José, tomo 377, folio 585, finca número 26.681, asiento dos.

Al Poder Ejecutivo

Dado, etc.

C. P.

JUAN J. ULLOA G.

Cartera de Policía

Palacio Nacional

San José, 16 de noviembre de 1895

CIRCULAR Nº 40

A los Gobernadores

Sirvase VV. dar órdenes necesarias a los Jefes Políticos y autoridades de Policía que de VV. dependen, a fin de que presten eficaz y pronto auxilio a los resguardos de Hacienda en la persecución de los contrabandos.

Dios guarde a VV.

ULLOA

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

El señor William Henry Johnson, mayor de edad, soltero, carpintero, jamaicano y vecino de esta ciudad, hijo legítimo de Henry Johnson y Catalina Garner de Johnson, ambos naturales y vecinos de Jamaica, se ha presentado en este despacho, para contraer matrimonio con la señora Marian Luisa Thompson, mayor de edad, soltera, de oficio doméstica, jamaicana y vecina también de Limón, hija legítima de Henry Thompson, finado, y Sara Smith de Thompson, naturales de Jamaica, residente la última en Kingston.

Se pone en conocimiento del público, con el fin de que si hubiere algún obstáculo que oponga a este matrimonio, sea denunciado en esta oficina dentro del término legal.

Gobernación de la comarca de Limón, a veintidós de octubre de mil ochocientos noventa y cinco.

Balvanero Vargas

Mateo J. Salazar G., Secretario

Policia

Nº 206

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación

Agencia de Policía de Higiene San José, 16 de noviembre de 1895

Tengo la honra de poner en conocimiento de V. el número de los enfermos atacados de sarampión, de los que he tenido noticia en estos últimos tres días, y de las medidas que he tomado para evitar la propagación de las instrucciones que he dado para la asistencia de los atacados.

El número de los enfermos, como he dicho, hasta la fecha, son ocho:

1 en casa de don Laureano Echandi, avenida 7ª: este caso es reciente, tiene tres días de haberse enfermado; Gregorio Ulloa, Avenida 9ª, curado; Claudio Villalta, calle del Hatillo 4 se avenida 12, Oeste, curado; Belarmina Gómez, curada, 4ª avenida Este; en casa de Ester Portuguez, calle 20 Sur, le empezó ayer la enfermedad a un niño, casa de Jesús Vargas, Ramón Artavia, curado, calle 15, Sur.

En cada uno de los casos que se han presentado, é inmediatamente que he tenido aviso, he mandado un policía para que haga cumplir las órdenes de aislamiento; y en las casas donde no ha sido llamado ningún médico, he aconsejado colocar enfermo en el departamento más grande y ventilado de la casa, mudo aseo en la persona y habitaciones, que la alimentación sea ligera, bebidas mucilaginosas, lavar los enfermos con una disolución de ácido carbólico con agua tibia, en una proporción de un dos por ciento ó sea dos dramitas de ácido carbólico para un litro de agua, y otros consejos más ó menos adecuados á la enfermedad.

Por lo expuesto verá el señor Ministro que no presenta la enfermedad ningún carácter alarmante, por la benignidad de los casos que se han presentado y el corto número de éstos.

Con toda consideración me suscribo de V. muy atento seguro servidor,

NAZARIO TOLEDO

Nº 281

Señor Secretario de Estado en el despacho de Policía

Gobernación de la Provincia de San José

16 de noviembre de 1895

Para su conocimiento me hago el honor de transcribir á V. lo que en oficio número 205 de ayer me dice el señor Médico del Pueblo del circuito nº de esta provincia:

"Contesto á su nota número 1637, en la cual se sirve transcribirme la comunicación del señor Ministro de Gobernación, para el aislamiento de dos casos de sarampión de que da parte el Doctor Inksetner, uno en San Pedro del Mojón y otro en Mata Redonda. Inmediatamente llamé al Agente de Policía del Mojón y al Juez de Paz de Mata Redonda y les di las instrucciones necesarias para aislar las dos casas donde están los enfermos y que esto se cumpla de una manera rigurosa."

Con la mayor consideración quedo de V. atento seguro servidor,

C. VOLIO

Hacienda

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República.

Hago constar que al folio 18 del libro de cuentas que llevó don B. Jiménez R., como Tesorero escolar del cantón de Mora, del 1º de mayo al 31 de diciembre de 1894, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República. San José, quince de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don B. Jiménez R., como Tesorero escolar del cantón de Mora, del 1º de mayo al 31 de diciembre de 1894, y no habiendo encontrado reparos que deducirle, el infrascripto Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que proviene el artículo 676 del Código Fiscal.—M. G. Escalante.—Contador 3º.—Antoni F. Herrera.

Por tanto, y de conformidad con la ley citada y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas dichas cuen-

tas, y al empleado y su fador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar. Contaduría Mayor de la República. San José, quince de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Srio.

Table with columns for PLAZAS (London, Nueva York, San Francisco, etc.), TIPOS DE CAMBIO (Cable, Vista, 30 d/ys, 60 d/ys, 90 d/ys), and Banco Anglo Costarricense / Banco de Costa Rica. Includes a vertical note: 'Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:'

Marina MOVIMIENTO MARITIMO TELEGRAMA DE LIMON

16 de noviembre. Hoy á las 6 y 15 a. m. fondeó el vapor inglés TUSCAN PRINCE, procedente de Colon, con 20 horas de mar, capitán L. Steward, 24 tripulantes y 102 toneladas de registro. Pasajeros: Mr. Vella, Mrs. Vella, M. Molinari, Deambrosio, E. Deambrosio, Mr. Velichi, Mrs. Vaglio, Mariana Vaglio, Luisa Vaglio, Carolina Vaglio, Luis Vaglio, Giacomo Roberto, E. Dotto. Carga: 227 bultos. Sin correspondencia. Consignado á F. J. Alvarado.

16 de noviembre. Hoy á las 7 a. m. fondeó el vapor noruego GEORGE DIMOS, procedente de Nueva York, con 8 días de mar, capitán E. Fernand, 16 tripulantes y 472 toneladas de registro. Sin pasajero. Carga: 409 bultos. Correspondencia: 6 sacos. Consignado á F. J. Alvarado.

16 de noviembre. Hoy á las 7 a. m. fondeó la goleta costarricense OCEAN QUEEN, procedente de Bocas del Toro, con cuatro días de mar, capitán Linboug, 2 tripulantes y 3 toneladas de registro. Pasajeros: Mary D. Sousa, S. Matilde, E. Covey, H. James y A. Mayre. Sin carga ni correspondencia. Consignada á su capitán.

REGIMEN MUNICIPAL

AVISO

La Municipalidad del cantón central de la provincia de Cartago, en sesión celebrada el día veintiocho de setiembre de mil ochocientos noventa y cinco, acordó lo siguiente:

"Artículo 12º.—Se comisiona al señor Gobernador de la provincia para hacer por el periódico la siguiente manifestación:

Convenida la Municipalidad con los señores Agrimensores don Romulo M. Pacheco y Notario don Nicolás Greumun, respectivamente, para la entrega de lotes de terrenos en Reventazon, que no se haya hecho y para el otorgamiento de las escrituras de propiedad de todos ellos, se avisa á los interesados, que dentro del término de un mes deben enterarse con dichos señores para el cumplimiento del encargo que cada uno ha recibido de la Municipalidad, en la inteligencia de que, si dentro de ese término el interesado no ha atendido esta excitativa, la Municipalidad nombrará persona que reciba el lote ó lotes del accionista moroso, y por los medios legales procurará el otorgamiento de la escritura respectiva. Además, se previene á los interesados que hagan el entero en la Tesorería Municipal, de la completación del valor de aquellos lotes solo en parte pagados y del precio de su entrega, éste á razón de sesenta pesos por cada lote. Aquellos accionistas que á esta fecha hayan pagado la suma de treinta pesos por la entrega de cada lote, la obtendrán por dicha suma."

Es conforme

Gobernación de la provincia de Cartago. 6 de noviembre de 1895. DEM. TINOCO

AVISO

Las fiestas populares de este distrito se verificarán en los días 1, 2 y 3 de diciembre próximo. En mi nombre y en el de los demás vecinos del mismo, tengo el gusto de invitar á los habitantes de las demás provincias, para que se sirvan concurrir á ellas, á fin de que con su asistencia les den mayor animación.

Agencia auxiliar de Policía de San Joaquín de Heredia.—13 de noviembre de 1895.

Nicolas Portuguez

AVISO

De esta fecha en adelante, todos los domingos á las doce del día, se substarán los perros raosidos por la Policía durante la semana.

El subasto tendrá lugar en el edificio del fondo.

Jefatura de Policía de Higiene de Heredia. 15 de noviembre de 1895.

Juan J. Sáenz

ANUNCIOS

Exámenes públicos

Los habrá durante los días que siguen al de la fecha, en las escuelas que á continuación se expresan:

Domingo 17

Table with columns: Provincia de San José, San Juan, Sabaniilla, Ciudad, Itiquis, Santa Bárbara, San Isidro. Rows: San Juan, Sabaniilla, Ciudad, Itiquis, Santa Bárbara, San Isidro.

Lunes 18

Table with columns: San José, San Juan, Sabaniilla, Ciudad, Cartago, Heredia, San Antonio, Santa Bárbara, San Isidro. Rows: San Juan, Sabaniilla, Ciudad, Cartago, Heredia, San Antonio, Santa Bárbara, San Isidro.

Martes 19

Table with columns: San José, San Gabriel, Sabaniilla, Ciudad, Cartago, Heredia, La Ribera, Santa Bárbara, San Isidro. Rows: San Gabriel, Sabaniilla, Ciudad, Cartago, Heredia, La Ribera, Santa Bárbara, San Isidro.

Miércoles 20

Table with columns: San José, Los Cedros, Sabaniilla, Ciudad, Tuatál, Barba, San Pablo (Heredia), S. José de San Isidro, Jesús de Sta. Bárbara. Rows: Los Cedros, Sabaniilla, Ciudad, Tuatál, Barba, San Pablo (Heredia), S. José de San Isidro, Jesús de Sta. Bárbara.

Jueves 21

Table with columns: San José, San Isidro, San Pedro, Ciudad, San Isidro, Cartago, Heredia, Barba, San Pablo de Heredia, S. José de S. Isidro, Jesús de Sta. Bárbara. Rows: San Isidro, San Pedro, Ciudad, San Isidro, Cartago, Heredia, Barba, San Pablo de Heredia, S. José de S. Isidro, Jesús de Sta. Bárbara.

Viernes 22

Table with columns: San José, San Isidro, San Pedro, Ciudad, Tamor, Ciudad, Barba, San Pablo de Heredia. Rows: San Isidro, San Pedro, Ciudad, Tamor, Ciudad, Barba, San Pablo de Heredia.

Sábado 23

Table with columns: San José, San Vicente, Curribal, Ciudad, Sabaniilla, Ciudad, Barba, San Pablo de Heredia. Rows: San Vicente, Curribal, Ciudad, Sabaniilla, Ciudad, Barba, San Pablo de Heredia.

Domingo 24

Table with columns: San José, San Vicente, Curribal, Ciudad, Sabaniilla, Ciudad, Mercedes. Rows: San Vicente, Curribal, Ciudad, Sabaniilla, Ciudad, Mercedes.

Se suplica al público y en particular á los padres de familia y autoridades locales, su asistencia á tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza.—San José, 16 de noviembre de 1895.